

ACTA N° 404

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 14 de diciembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 404 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Sr. Daniel Rodríguez, la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Catalina Ruíz y la Jefa del Departamento Jurídico, Sra. Andrea Soto.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

- I. DID
- II. Ordenación 2020
- III. Varios
- IV. Acuerdos y solicitudes.

- I. DID

Antes de la exposición respectiva de la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, la Presidenta consulta si es posible efectuar correcciones al DID en el evento que se esté en condiciones de aplicarlo como piloto, asimismo consulta si se puede modificar el DID después de la marcha blanca, puesto que le preocupan tanto la premura como la diferencias de apreciación en torno a los instrumentos. El Secretario Ejecutivo señala que siempre es posible realizar mejoras, dado que no se trata de un instrumento rígido. El consejero Rafael Carrasco consulta por el tamaño del piloto, respondiendo la Jefa de la Unidad EP que se trata de 139 jardines y escuelas.

A continuación, la Jefa de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Catalina Ruíz, expone en relación al Componente DID del modelo de evaluación y orientación de la Agencia para el sistema de aseguramiento de la calidad de Educación Parvularia.

En primer lugar, la exposición se refiere a los fundamentos del SAC en Educación Parvularia, esto es, enfoque de calidad, enfoque de inclusión, marcos referenciales y estándares indicativos de desempeño de Educación Parvularia.

Luego, se refiere a los principios orientadores de los modelos institucionales SAC E. Parvularia, señalando que el sistema debe ser integrado, articulado y coordinado para que tenga legitimidad en el nivel parvulario. Indica que el punto clave son las relaciones entre los diversos elementos del sistema. Los modelos institucionales SAC EP están unificados por dos principios orientadores que buscan dar a los EEP un sentido de organicidad sistémica: (Modelo ACE, Modelo acompañamiento Subsecretaría, Modelo fiscalización Intendencia).

Posteriormente, la presentación se refiere a las etapas SAC EP constituidas por:

- 1) Agencia: Modelo de evaluación y orientación, DID, priorización y visitas.
- 2) Subsecretaría de Educación Parvularia: PME y modelo de acompañamiento para la mejora.
- 3) Superintendencia de Educación: Modelo de fiscalización con enfoque de derechos.

La exposición prosigue con los fundamentos del Modelo ACE EP:

- Centro educativo como una organización que aprende a nivel individual, grupal y como sistema.
- Autoevaluación como proceso para la mejora de desempeño.
- Evaluación externa con carácter formativo e indicativo.
- Orientación y retroalimentación para el fortalecimiento de las capacidades internas.

A continuación, se mencionan los aspectos orientadores del DID: 1) Carácter formativo, 2) Reflexión para el desarrollo de capacidades internas y toma de decisiones y 3) Participativo.

La exposición sintetiza los comentarios de los consejeros, resumiéndolos en:

- 1) Comprensión de los instrumentos: se usa un lenguaje muy rebuscado y poco directo.
- 2) Disensos no plasmados en los instrumentos, posibilidad de identificar diferencias.
- 3) Información cuantificable para nutrir la priorización.

Luego señala en base a cuadros que expone que dichos comentarios fueron acogidos.

La Presidenta consulta si los jardines, independientemente de su sostenedor, tienen un proyecto educativo de formato tipo. La Jefa de la Unidad EP responde que existe un formato tipo para el reconocimiento oficial. Luego la Presidenta consulta si el instrumento permite distinguir las particularidades propias o sello de un Jardín de manera que puedan respetarse espacios de libertad institucional en éstos. La Jefa de la Unidad EP señala que en JUNJI se intenciona que cada jardín ponga su sello, y que eso depende de los sostenedores. Señala además que las visitas revisarán cada PI y orientarán las mejoras que requiere cada jardín para su PME. El DID priorizará ciertas dimensiones.

La consejera Paulina Araneda pregunta si se han definido procesos de mejora continua y de seguimiento y monitoreo respecto a las modificaciones que deben tener los instrumentos que deben entregarse en enero. La consejera agradece estos espacios de reflexión y señala que lo que se llama proyecto educativo no es algo parejo en términos de comprensión y calidad. El proyecto educativo tiene ciertas características y se puede tener un accionar de calidad que no esté en el proyecto educativo. La Jefa de la Unidad EP señala que es algo que se quiere modificar, quizás incorporando notas a pie de página definiendo lo que es el PI, haciendo un glosario. La consejera Araneda sugiere un grado de concreción en las definiciones. Señala que tiene la impresión que cuando alguien ve que su quehacer es estratégico se hace un aprendizaje, decirlo ya es estratégico. La Jefa de la Unidad EP concuerda con la consejera Araneda. La consejera Araneda también agrega que es importante registrar las edades, quienes contestan, cuantos años en la institución, para ver si es lo mismo con distintos perfiles.

La Presidenta manifiesta la necesidad de poner especial cuidado en la inducción y capacitación de quienes levantarán el piloto. La jefa de la Unidad EP manifiesta su acuerdo y señala que en el equipo que participará en el pilotaje hay educadores y ellos han participado en la co-construcción de los instrumentos.

La consejera Susana Claro sugiere que como los cuestionarios son nuevos antes de aplicarlos a los 139 jardines se hagan entrevistas de pensamiento hablado. No le queda claro si los cuestionarios individuales anónimos van a poder ser procesados antes que la gente haga el taller. Plantea que sería fácil que el cuestionario estuviera online. En los cuestionarios hay datos que se pierden al reportar promedios, por lo que es importante identificar si hay disidentes y por qué. A través de talleres grupales no es posible levantar esta importante información.

El consejero Rafael Carrasco señala que se ha realizado un avance: (1) hay una simplificación del lenguaje que facilita la comprensión, (2) se guarda la información de cada estamento y no sólo la puesta en común, (3) se establece una tabla de consensos y disensos. Sobre este último, señala la importancia de registrar o guardar las razones, sobre todo de los disensos porque entregan información muy valiosa. Adicionalmente, recuerda que el DID juega 3 propósitos: 1) Reflexión

institucional, 2) Herramienta de retroalimentación para la Agencia y 3) Herramienta de priorización. Señala que con lo que tiene hoy en día, solo se cumple el primer objetivo de reflexión, pero no se cumplen satisfactoriamente los objetivos de orientación ni de priorización. En particular indica que el objetivo de apoyar la priorización de instituciones con mayores necesidades sigue estando especialmente débil. Refuerza lo señalado en reuniones previas sobre la importancia de que los jardines cuenten con una explicación u operacionalización de qué significa estar en cada nivel de logro para efectivamente ayudarlos a identificar su nivel de necesidades. En caso contrario, la herramienta no permitirá ayudar en la identificación y por tanto hará más difícil la focalización de apoyos. Agrega que para los propósitos 2 y 3 son claves las herramientas que utiliza la Agencia. Solicita seguir avanzando en esta petición porque es central para logra el propósito de apoyar a los jardines que más necesitan.

El consejero Carrasco pregunta si las evidencias se piden durante el diagnóstico para ayudar a los jardines a fundamentar sus autoevaluaciones o sólo se hace posteriormente en las visitas. La jefa de la Unidad EP que las evidencias físicas se piden en las visitas. Agrega que en los instrumentos de reflexión colectiva para argumentar un nivel de desempeño hay una columna que es evidencia, la cual es autoreportada. Indica que cuando el jardín es priorizado el evaluador va a tener el DID y podrá mirar los documentos. El consejero Carrasco recuerda que la idea es que ese análisis se pueda hacer antes de la priorización y no solo después de la priorización porque justamente lo que se busca a apoyar la priorización. Pregunta si es posible, por ejemplo, que los jardines puedan al menos subir una foto a la plataforma que permita a los equipos que hagan la priorización, considerar las evidencias de los jardines candidatos a priorización para apoyar la decisión. La Jefa de la Unidad EP responde que se pidió, pero no es posible para este año.

La consejera Alejandra Cortázar señala que para que sea un proceso de mejora continua es clave que se les entregue a los jardines información para la toma de decisiones y para eso es necesario que los jardines entreguen información lo más objetiva posible y eso son los cuestionarios. Solicita la ficha descriptiva. El que se operacionalice la información es clave. Una evaluación subjetiva por parte del equipo puede ser disonante con los datos del sistema. Ambos tienen que estar en la priorización. Si no se considera la información del centro se deslegitima el proceso. Estima que la autonomía de los jardines debe ser progresiva, por lo que es clave la información que les permita un proceso de reflexión orientada. Cree que el DID no requiere de un taller común para presentar una sola posición sugiriendo preguntas por estamento, principalmente en jardines que no están bien. Le complica que se fuerce a los jardines a categorizarse como comunidad cuando pueden haber múltiples visiones. Le parece importante en el avance en los cuestionarios la información que permita a la Agencia entregar reportes. Estima que falta una conexión entre los instrumentos de reflexión personal y entre estamentos. La Presidenta señala que los jardines han hecho muchas veces estos talleres de reflexión y sabemos que en su mayoría son respondidos por la educadora que lidera el proceso o que tiene la responsabilidad de directora. Es indispensable poder recoger las distintas visiones de la gestión interna y cruzar los datos.

La consejera Paulina Araneda sugiere en cuanto al instrumento de participación que se reflexione en relación a la calidad, pensar en cómo aprenden los niños y que no se elimine el disenso, ya que el espacio colectivo no es un espacio de negociación. El Secretario Ejecutivo menciona que hay que asumir el desafío de cómo construir información que permita mejorar y cómo hacer devolución de los cuestionarios y fichas.

El consejero Rafael Carrasco señala que, en ese sentido, el reporte de fortalezas y debilidades juega un rol importante, tanto para la devolución hacia el jardín como el proceso de priorización y orientación de nuestras visitas. Pregunta cuáles son nuestras herramientas de apoyo, plantea que es importante contar con un buen modelo de reporte para la retroalimentación que es otro de los objetivos claves respecto al rol de la Agencia y que todavía hoy está débil.

La consejera Paulina Araneda pregunta si los 139 jardines son JUNJI, VTF u otros. La Jefa de la Unidad EP señala que es una muestra representativa. La consejera Araneda pregunta si es posible calibrar un modelo de cómo corre el sistema de aseguramiento, ya que señala que es clave que lo que

aparezca tenga efectos para el apoyo. Pregunta, además, cómo se vincula esto con el proceso de acompañamiento.

La Jefa de la Unidad EP indica que la Subsecretaría EP tiene distintos tipos de acompañamiento para el proceso posterior a la construcción de la mejora educativa.

El consejero Rafael Carrasco solicita el envío de la ficha de caracterización. La Jefa de la Unidad EP responde que la ficha no tiene un formato descargable y que se llena en la plataforma, pero enviará a los consejeros la ficha en formato Word.

La consejera Paulina Araneda sugiere activar la relación con la Subsecretaría EP por el acompañamiento.

II. Ordenación 2020.

La Jefa del Departamento Jurídico, Sra. Andrea Soto, explica el dictamen de la Contraloría General de la República, enviado anteriormente a los consejeros.

La Presidenta hace total fe del conocimiento legislativo de la Agencia, mencionando que se ha tomado una decisión que puede ser replicada en otras situaciones.

La Jefa del Departamento Jurídico señala que debe cumplirse con la prestación de un servicio, de una función legal de la Agencia que es realizar la ordenación de establecimientos educacionales con las últimas tres evaluaciones válidas. Manifiesta entender lo planteado por la consejera Cortázar respecto de la evaluación 2021.

El consejero Rafael Carrasco señala que debe dejarse claro que no se perjudicarán las asignaciones asociadas a la ordenación y que no es realmente una ordenación de establecimientos, sino que el cumplimiento de un requisito legal que tiene como propósito no detener las asignaciones que dependen de que exista una ordenación. La Jefa del Depto. Jurídico responde que en la Resolución Exenta N°401 (que aprueba Circular N° 2, que imparte instrucciones de general aplicación para proceso de ordenación 2020) enviada, eso queda claro. La consejera Alejandra Cortázar señala el tema de la información. El consejero Carrasco solicita que se incluya el párrafo respectivo de la resolución 401. La jefa del Departamento Jurídico señala que se corregirá lo solicitado por el consejero Carrasco para ver si el Consejo manifiesta su acuerdo ahora o la próxima sesión. Se **acuerda** que al inicio de la próxima sesión se votará. La Presidenta agrega que quedaría en manos de la División Jurídica una propuesta de modificación legal para el año 2021 que debiera darse reflexionarse en conjunto con Mineduc durante el mes de abril.

III. Varios

El Secretario Ejecutivo informa a los consejeros respecto a la aplicación de la evaluación docente hace dos días atrás y a quienes se aplicó.

La consejera Paulina Araneda plantea la necesidad de una sesión en enero de 2021 para efectuar una evaluación del quehacer de la Agencia y los desafíos en período incierto.

El Secretario Ejecutivo plantea que cada uno de los jefes de división debe exponer. La consejera Paulina Araneda señala que es importante una conversación de calibración, saber lo que se ha hecho y lo que se piensa hacer el próximo año. El Secretario Ejecutivo señala que debe haber una sesión inicial estratégica con la presencia de todos los jefes de división y luego, en las sesiones posteriores ir división por división, con 2 horas para cada jefe y un break entremedio, solicitando a los consejeros que ellos dispongan cómo se realizarán las sesiones.

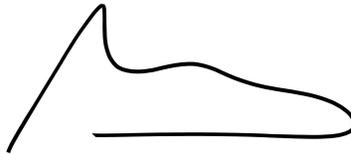
IV. Acuerdos y solicitudes

1. La consejera Alejandra Cortázar solicita ficha descriptiva.
2. El consejero Rafael Carrasco solicita ficha de caracterización.
3. Se acuerda que en la próxima sesión los consejeros votarán respecto de la resolución de ordenación 2020.

Se termina la sesión siendo las 18:26 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando y acordando lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, diciembre 2020.